RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 679606 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PARA OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 363.600,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 5 de febrero de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 1 de abril de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10 de mayo de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

1. ÁRIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L.U.
2. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
3. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.
4. DOMICIANO, S.L.
5. ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L.
6. EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.
7. EXCAVACIONES EL CURRO, S.L.
8. EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.
9. EXCAVACIONES LEAL, S.L.
10. EXCAVACIONES MONTOSA, S.L
11. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES GARFER, S.L.
12. EXNITRANSA, S.L.
13. FORESTRA, S.L.
14. HERMACASTI, S.L.
15. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.
16. JOAQUÍN MARÍN GARCÍA
17. JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.
18. MARUBA, S.L.
19. MENA ESCABIAS, S.L.

20. MOLE 21, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

21. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.

22. OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.

23. PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.

24. RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L.

25. SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ

26. SMARTTECH SYSTEMS, S.L.

27. VALERO Y ALARCÓN, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L., MOLE 21, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L, EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L., PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L., MARUBA, S.L, ÁRIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L.U al no presentar la documentación solicitada en el plazo concedido y EXCAVACIONES EL CURRO, S.L. por no aportar, tras el plazo de subsanación, la documentación previa a la adjudicación recogida en el apartado "10.7. Documentación previa a la adjudicación." del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto no ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y no ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación. Lo único que ha entregado es una declaración de fecha 9 de julio de 2024 en la que manifiesta que se presentó para el expediente CONTR 2023 679606 la documentación relativa a la capacidad de obrar, de representación y las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación pero no aporta la documentación que cita en el escrito. En la subsanación, tan sólo ha aportado Escritura de cambio de domicilio, nombramiento de administradores, ampliación del objeto social y ampliación de capital de fecha 20 de octubre de 2011.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

1. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.

2. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.

3. DOMICIANO, S.L.

4. ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L.

5. EXCAVACIONES LEAL, S.L.

6. EXCAVACIONES MONTOSA, S.L

7. EXNITRANSA, S.L.

8. FORESTRA, S.L.

9. HERMACASTI, S.L.

10. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.

11. JOAQUÍN MARÍN GARCÍA

12. JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.

13. MENA ESCABIAS, S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024 12:21:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb8ip12a9KpqZ22YJ7zxvcikx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

14. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.

15. OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.

16. RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L.

17. SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ

18. SMARTTECH SYSTEMS, S.L.

19. VALERO Y ALARCÓN, S.L.

20. ÁRIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L.U.

21. EXCAVACIONES EL CURRO, S.L.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 27 de septiembre de 2024, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2023 679606 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PARA OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA"**, a las empresas siguientes**,** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

1. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.

2. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.

3. DOMICIANO, S.L.

4. ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L.

5. EXCAVACIONES LEAL, S.L.

6. EXCAVACIONES MONTOSA, S.L

7. EXNITRANSA, S.L.

8. FORESTRA, S.L.

9. HERMACASTI, S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024 12:21:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb8ip12a9KpqZ22YJ7zxvcikx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.

11. JOAQUÍN MARÍN GARCÍA

12. JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.

13. MENA ESCABIAS, S.L.

14. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.

15. OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.

16. RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L.

17. SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ

18. SMARTTECH SYSTEMS, S.L.

19. VALERO Y ALARCÓN, S.L.

SEGUNDO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024 12:21:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb8ip12a9KpqZ22YJ7zxvcikx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	